

RESOLUCION DEROGACION DE AUTORIZACION MAQUINAS REGISTRADORAS

RUT	86.559.100-4
-----	--------------

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social o Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
RAFAEL CUMSILLE Z CIA. LTDA.		

DOMICILIO

Población, villa o lugar	Calle	N°	Dep./Loc	Comuna
	MANUEL RODRIGUEZ	1200		SAN FERNANDO

Giro o actividad del negocio	Teléfono
SUPERMERCADO	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal
RAFAEL CUMSILLE ZAPAPA	03.160.588-1

SAN FERNANDO, 13/05/2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

Res. Ex UFE06.01 N°__19__ VISTOS: La solicitud de fecha 130/04/2009, presentada por el contribuyente anteriormente individualizado, por la que pide derogación de la Resolución N° Ex. 59 del 05/12/2007, emitida por esta Unidad, que autorizó el uso de las máquinas registradoras,

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	NUMERO FISCAL
ELCA	G-3402	0022	01	160778

Que funcionan en su local comercial de farmacia y perfumería ubicado en Manuel Rodríguez n° 1200, San Fernando.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6° letra B) N° 5 del Código tributario, y

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han estimado atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 6a , de la Resolución N°Ex 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de octubre de 1986;

2.-

rut: 86.559.100-4

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

Dejase sin efecto la **Res, N° EX. 59 del 05/12/2007.**

Respecto de la existencia de rollos de auditoría timbrados y sin usar, que no son compatibles con otras máquinas registradoras autorizadas que posee el contribuyente o este dejará de utilizar este procedimiento, deberán ser destruidos previa constancia de ello.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

**HERNAN HERRERA SANZANA
JEFE DE UNIDAD**

DISTRIBUCION:

-Expediente

- Sr. :

Rafael Cumsille y Cia. Ltda..
Manuel Rodriguez n° 1200
SAN FERNANDO.